

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTAY DOS: *En la Ciudad de Bolívar, a un día del mes de Junio del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SARCHIONI, SERGIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO -----*

Ausente la Concejala Dra. LONGOBARDI, MARIA INES; reemplazada por el Concejala Sr. CAMPOS, EDUARDO EMILIO (PJ); y la Concejala Sra. DUVERNI, MARIA NELIDA (UCR) sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.45 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. PETTA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia de la Concejala LONGOBARDI. -----

*Luego, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“PRIMERO: CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 552”**. El Concejala Sr. IBÁÑEZ solicita se deje CONSTANCIA que en el Acta Número 552 se ha omitido la presencia del Concejala Sr. Sarchioni. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad con la observación antedicha. --*

*Luego, es sometido a votación el Punto siguiente: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”** -----*

*A) **EXP. N° 5338/05:(DE): Elevando Nómina de Mayores Contribuyentes año 2005. Es girado a Comisión.** -----*

*A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”**-----*

*A) **EXP. N° 5337/05:(PJ): Proy. Ord. creando el Foro Comunitario del Agua.** El Concejala Dr. FLORES (PJ): “Gracias Sr. Presidente, buenas noches, y este Bloque quiere manifestar como es un tema medianamente conocido a todo nivel con la problemática del agua potable; en todos lados se analiza esta temática en razón de la problemática ambiental de la contaminación, del aumento del consumo, del hecho de que este recurso, el recurso hídrico subterráneo es a veces mal utilizado. Bolívar no escapa a esta problemática y nosotros queremos, y así lo hemos realizado, desde hace tiempo, trabajar en este tema. En un breve racconto recordamos un poquito los accionares que hemos tenido desde el Bloque Justicialista en este aspecto. Sabemos que el doctor Bucca desde el año 2000 está trabajando en una actividad de tipo investigativa, relacionada con las enfermedades producidas por el arsénico; el Bloque del Partido*

Justicialista en octubre de 2003 presentó un proyecto solicitando a la Dirección de Bromatología un informe sobre los análisis que realizaban en el agua y el contenido de arsénico de las mismas. Ese análisis es respondido por el Director de Bromatología informando que la mayoría de los pozos contienen una cantidad que va entre el máximo aceptable – 50 microgramos y 100 microgramos – este Bloque presenta el año pasado para el mes de agosto un proyecto en el cual solicita que la Municipalidad realice análisis, a niveles ministeriales provinciales y nacionales, para determinar la real problemática, también desde la Municipalidad el Sr. Intendente solicita un estudio que realiza la empresa Plus Agua, que compromete su finalización para el mes de diciembre de 2004 y que le representa al municipio un costo de 68.112 pesos. Ese estudio recién ha sido finalizado en el mes de abril de este año y fue presentado en el CRUB. En el mes de septiembre también, en el HCD se analiza la posibilidad de la creación de una Comisión del Agua. Esta Comisión es creada y es integrada por los dos bloques y por representantes del DE, tiene esta comisión tres o cuatro reuniones que las últimas fueron realizadas en el mes de diciembre del año pasado y se estaba a la espera del envío de gente del OCABA que es el organismo de control de aguas bonaerenses para revisar los pozos. Hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta. Tampoco en esa comisión fueron invitados los círculos profesionales a pesar de ser solicitado por el Bloque Justicialista ni tuvimos en ningún momento los análisis que iba realizando Plus Agua, también a pesar de ser solicitado por el Bloque PJ, como consta en Actas. Esto nos lleva a que nosotros tengamos recién una información relacionada con el tema del agua, con el informe de Plus Agua el día 19 de abril de 2005 en una presentación que hizo el geólogo Torrente en el CRUB. Nosotros en ese momento participamos de esa presentación y con sorpresa volvemos a darnos cuenta que el geólogo Torrente tiene un discurso cuando se dirige a la comunidad, cuando habla con la gente y en lo que está escrito después tenemos otros datos que no coinciden con lo que él manifiesta cuando lo hace verbalmente. Pensamos que evidentemente tiene que ser una confusión o un error, uno no interpreta que pueda ser otra cosa, porque después en lo escrito la situación consta de otras características. Este informe tiene algunos aspectos que me interesaría hacer destacar porque acá determinamos que no solamente tenemos problemática con el arsénico sino que existe también problemática con lo que se denomina en términos geológicos con la contaminación con otros oligoelementos como es el flúor, los nitratos y los cloruros. Yo le voy a pedir al Sr. Secretario si es tan amable de leer algunos puntos del informe que consta en la carpeta que se dispone en Comisión de Higiene. Si es tan amable de leer en página 11 la definición de vulnerabilidad.” Así se hace por Secretaría. FLORES: “Por favor si puede leer en página 14.” Así se hace por Secretaría. FLORES: “Con lo que nosotros discernimos de este informe de la empresa Plus Agua es de que todos los pozos del partido de Bolívar tienen algún grado de vulnerabilidad que va de moderado a muy alto. La vulnerabilidad moderada sería la del sector sur. Cuando nosotros nos referimos a los pozos del sector sur tenemos que clarificar a la población que son los pozos que están de la ruta 226 para el lado del cementerio, y que van desde la

ruta 226 son cruzar la vía para el lado del cementerio y corresponde a los pozos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15 y 17. También tienen vulnerabilidad moderada el pozo de Frigocentro que es el pozo número 10, los que tienen vulnerabilidad alta son los del sector norte, que son el pozo 9 que está pegado a la ruta 226, el pozo 11 también que está en esa zona, el pozo 18 que es del barrio Pompeya, el 19 que es del barrio...que está atrás del club Independiente...Zorzales, perdón, y el pozo 20 que es el que está pegado al Matadero. Todos estos tienen vulnerabilidad muy alta porque están cercanos a basurales a cielo abierto. Y los que tienen vulnerabilidad más elevada, serían los del sector sur que son los pozos que están cercanos al cementerio y a depósitos de chatarra que son los pozos 4, 13 y 16. También tenemos de este informe que el pozo 21 que está cruzando la vía siguiendo la misma calle que sigue al cementerio no funciona porque lo consideramos que no es operable. En conclusión sacamos que todos los pozos de nuestro partido son vulnerables de forma moderada a muy alta lo cual significa que de alguna manera esto requiere una intervención y una participación inmediata del municipio para actuar en estos aspectos. Sumado a este tema, que el tema de la vulnerabilidad tiene que ver con la polución por la contaminación, por contaminantes exógenos o del propio agua del pozo, existen alteraciones también a nivel de los factores físico químicos como sería la elevación del arsénico, la elevación del flúor que está directamente relacionado con el arsénico; la elevación de los cloruros y la elevación de los nitratos para lo cual el geólogo Sr. Torrente, aconseja un monitoreo trimestral. Cuando define las conclusiones puntualmente también visualizamos como que por ahí las conclusiones generales no coinciden también con las conclusiones individuales pozo a pozo; como que de pronto hay un mensaje que no termina de ser del todo claro. En las conclusiones pozo por pozo él aconseja abandonar la explotación de los pozos 1, que sería el más antiguo, el que está en la zona del cementerio; el pozo 18 que es de Pompeya y el 19 que es de Zorzales, como inmediatamente deberían ser sacados de servicio. Aconseja que tiene que tener una intervención inmediata los pozos con vulnerabilidad muy alta. O sea que nosotros vemos, que nuestro sistema de pozos de agua potable evidentemente está en crisis, lo cual significa que está en crisis el agua de consumo del partido de Bolívar que requiere de nosotros un accionar inmediato. Cuando digo nosotros digo la Municipalidad como órgano máximo del partido de Bolívar, digo, el HCD, digo las entidades, digo los círculos profesionales que están relacionados con la salud que tienen claramente que inmiscuirse en el tema y conozco que están interesados en participar porque este es un tema que apunta a la salud de la comunidad y las entidades que también sabemos que están trabajando en forma voluntaria y desinteresada en el tema. El objetivo de la creación de este foro fue justamente hacer una apertura a esto; nosotros nos hemos sentido silenciados, nos hemos sentido – por acción u omisión – dejados de lado con relación a la problemática del agua como si en algún momento estuviera sido planteado en contra de alguien. El bloque Justicialista lo plantea como un tema de salud, nosotros de esto, la única política que hacemos es política de salud, esto ya lo hemos dicho y lo reiteramos, este es un tema que depende de nuestra actitud lo

que pueda haber relacionado con el tema del agua en las generaciones venideras, por el arsénico, por el flúor, por los nitratos, nosotros debemos trabajar firmemente e esto, pensando en el bien de nuestra comunidad. La presentación de este foro, que si entendemos es aceptado en el ámbito municipal y pensamos que tiene que ser de esta manera porque este es un tema que apunta a la salud comunitaria y que, reitero, no va a en contra de ningún funcionario en particular, porque el agua tenga arsénico o porque los pozos están mal. Sí está en contra de la inoperancia, sí está en contra de no hacer nada. Nosotros creemos que esto va a ser aprobado en nuestro Concejo, y de no ser así, el foro comunitario funcionará en la comunidad en el ámbito que así se considere oportuno, el tema del agua excede al Intendente, excede a los Concejales todos circunstanciales de nuestra función, pero afecta claramente a la salud de la población, a nuestra salud como adultos y sobre todo a la salud de los niños. Creemos que educando y previniendo podemos lograr que nuestras generaciones futuras sean sanas y no negando el problema lo vamos a resolver. La Municipalidad ha hecho un gasto muy importante en este estudio hidrogeológico y pensamos que aporta datos que son muy clarificadores y que confirman lo que nosotros veníamos diciendo: el agua de Bolívar tiene problemática que tenemos que resolver entre todos, la salud es un tema de todos, no es de ningún partido político, todos nos vemos involucrados con esto y se enferman igual radicales que justicialistas que independientes y sobre todo se enferman nuestros niños. Yo llamo a la reflexión, llamo al análisis de este tema como algo serio, como algo muy importante que no lo minimicemos. Comunidades vecinas ya están trabajando, existen distintos tipos de soluciones que no son dramáticamente inaccesibles como en algún momento se pretendió plantear. Son accesibles económicamente y más para un municipio saneado como escuchamos permanentemente que económicamente está ordenado y con un aporte provincial de más de 13 millones, yo creo que la salud de la población vale dedicarle a esto la importancia que realmente tiene. Nada más gracias Sr. Presidente.”

B) EXP. N° 5339/05:(UCR): Minuta solicitando al H. Congreso de la Nación sanción de una ley que contemple el financiamiento integral educativo. Es girado a Comisión. -----

C) EXP. N° 5340/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes al Canta Bolívar. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP. N° 5315/05:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaria de Salud, Dra. Beatriz Contreras, informes sobre concurrencia de ambulancias al accidente ocurrido en la ruta provincial 65 el 27 de marzo. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 13/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaria de Salud, Dra. Beatriz Contreras, a los efectos de que informe:

- A) Razones por las cuales no se hicieron presentes en forma inmediata las tres ambulancias solicitadas en el accidente ocurrido el día 27 de marzo en la ruta 65,
- B) Cuál es la planificación de atención de las emergencias en el Partido de Bolívar para brindar un servicio eficiente de ambulancias sobre todo en caso de accidentes o catástrofes.
- C) Cuál es el organigrama de mantenimiento del Parque de ambulancias Municipal y cuántas son las unidades en condiciones operativas en nuestro partido.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- B) **EXP. N° 5322/05: (DE): Proy. Ord. modificando Ordenanza 1592/2001 (pago de viáticos a profesionales, enfermeras y chóferes que acompañen a pacientes críticos)**

Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1794/2005 =

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1592/2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: *Establécese para el personal profesional, de enfermería y chóferes de los Hospitales del Partido de Bolívar, la siguiente escala de viáticos por acompañar a pacientes críticos, que deban ser trasladados de los hospitales municipales de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, a otros establecimientos públicos o privados de mayor complejidad:*

1. *Hasta ciento veinte kilómetros (120 Km.) de recorrido (ida) Pesos Cincuenta (\$ 50.) para el Profesional; Pesos Quince (\$ 15.) para el Enfermero y Pesos Quince (\$ 15.) para el Chofer.*
2. *Hasta trescientos kilómetros (300 Km.) de recorrido (ida) Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.) para el Profesional; Pesos Veintidós (\$ 22.) para el Enfermero y Pesos Veintidós (\$ 22.) para el Chofer.*
3. *Más de trescientos kilómetros de recorrido (ida) Pesos Doscientos (\$ 200.) para el Profesional; Pesos Cincuenta (\$ 50.) para el Enfermero y Pesos Cincuenta (\$ 50) para el Chofer.”*

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- C) **NOTA N° 117/05:** *El Departamento Ejecutivo eleva nota del IDEB referente a Habilitación de Cerámica Bolívar. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) adelanta el voto Negativo. Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ); votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR); queda por lo tanto aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1795/2005 =

ARTICULO 1°: Autorízase al DE Municipal a otorgar una habilitación provisoria a la Empresa “CERÁMICA BOLIVAR” por el término de 24 (veinticuatro) meses como mínimo, la cual podrá ser renovada hasta que el Municipio disponga de un predio en el Parque Industrial de Bolívar, para el funcionamiento de la citada empresa.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DESPACHO COMISION PRESUPUESTO: Modificando Ordenanza N° 1793/05 (referente a contrato de locación bajo sistema de Leasing). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1796/2005 =

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1793/2005 sancionada por este H. Cuerpo, ampliando el monto allí estipulado, el cual quedará establecido en PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) HCD DE 25 DE MAYO adhiere a Minuta 11/05 referente a prolongación de la pavimentación de la ruta 109-01
- 2) NOTA N° 120 de la Dr. Patricia Barcia

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Sí, Sr. Presidente, nuestro Bloque quisiera si por Secretaría se podría leer la Nota 120 del 2005 juntamente con las notas que originan el expediente citado.” **El Sr. Presidente:** “Ud. me pida que lea la nota de elevación?” **IBÁÑEZ:** “La nota de elevación y las otras notas que integran el expediente.” **El Sr. Presidente:** “Si me permite, las facultades de Presidencia, voy a hacer dar lectura a la nota de elevación por parte de la doctora Patricia Barcia”. **Luego el Sr. Presidente:** “Si Ud. me permiten, voy a pedir que por Secretaría se corrobore si en la documentación adjunta a dichas notas se cumplen los requisitos mínimos como que las mismas estén firmadas en su totalidad, que las mismas estén autenticadas al igual que la autenticación de firmas y la legibilidad de las mismas por supuesto.” **Por secretaría se informa que algunas notas llevan firma y otras no, que hay fotocopias en manuscrita, no hay sellos “es copia fiel” en ninguna y la legibilidad es clara en algunas y en otras no.** **El Sr. Presidente:** “Si me permiten, y como es de práctica en todas las notas con el contenido adjunto, el citado expediente debería pasar como se hace en todas las sesiones a la comisión correspondiente para que en la misma se analice la autenticidad, se analice la veracidad, se analicen las pruebas y se analice el contenido conjunto del expediente ingresado en este HCD. Por lo cual, dicha nota va a ser remitida a la Comisión de Reglamento de este H. Cuerpo.” -----

La Concejal Sra. CALIGIURI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Quisiera hacer una mención. Hay un lema que dice: “defiendo tu vida y no pregunto quién eres”. Esta frase corresponde a los Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar. Debido a que mañana 2 de junio es el Día del Bombero Voluntario, nuestro Bloque quiere enviar un especial saludo a los Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar no solo los que están acá en nuestra ciudad sino también a los del Destacamento de Urdampilleta y además queremos destacar y valorar la tarea que ellos realizan, silenciosamente con auténtica vocación, en beneficio y brindándose a nuestra comunidad. Reitero y vaya nuestro cordial saludo a todos los Bomberos Voluntarios en su día. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. VERGARA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, solamente para adherir en un todo a las palabras de la Concejal Caligiuri y poner una vez mas de relieve el espíritu de sacrificio y de perfeccionamiento que tienen los Bomberos en Bolívar y en todas partes donde se encuentra un destacamento. Nada más” -----

El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Disculpe Sr. Presidente, sí, muy amable. Tal vez por mi escasa experiencia es la primera vez que veo que cuando se va a leer una nota se pide que se autenticen las firmas, realmente desconozco el tema, no pasó así con otras notas, eso sí lo tengo claro, por ejemplo cuando entró una nota también relacionada con el tema de salud, donde había importante cantidad de firmas, eran fotocopias y tampoco había ninguna autenticación. Entonces me parece que este es un tema que o unificamos criterios y lo hacemos con todos igual o sino me parece que se plantea una clara actitud discriminatoria con relación a quien presenta notas. Hay notas que decidimos que se autentifiquen y otras que no, entonces pediría, si el Sr. Presidente está de acuerdo, que votemos en este caso puntual a ver si estamos de acuerdo que la nota pase a Comisión o que sea leída en el Recinto.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente era para contestarle en parte al Dr. Flores. Como yo sí creo tener experiencia en este tipo de cosas, le recuerdo que es facultad exclusivamente de la Presidencia el leer o no las notas; o sea que queda a criterio suyo Sr. Presidente la lectura o no de las notas. Nosotros no consideramos desde este Bloque que sea necesario votar la lectura o no de una nota, cuando en el reglamento se dice bien claro que es facultad de la Presidencia la lectura o no de las notas....independientemente o no del tratamiento por supuesto que después lo vamos a hacer en la Comisión de Reglamento y vamos a expedirnos porque acá no se trata de discriminación, y si hay alguna actuación que no es la correcta, no le quepa ninguna duda al Dr. Flores que el despacho va a salir por Unanimidad y vamos a estar respaldando cualquier tipo de investigación que se vaya a hacer sobre el tema puntual. Esto quiero dejar bien sentada la posición del Bloque UCR.” **El Sr. Presidente:** “Si me permiten Concejal Sardiña y Concejal Flores, quiero aclararles que yo he dado lectura a la nota de elevación por parte de su autora como es la Dra. Patricia Barcia, reafirmo las facultades de esta Presidencia manifiestas en el Reglamento, dicha nota ha sido leída como han sido leídas todas las notas que ingresan a este HCD y si para mayor tranquilidad de todo el H. Cuerpo y sus integrantes además de decidir esta Presidencia el pase de la nota con los documentos adjuntos a la Comisión de Reglamento, me voy a tomar la facultad si me lo permiten de elevar inmediatamente esta nota al DE en el día de

mañana para que inicie el sumario administrativo que corresponda y efectúe las investigaciones que tenga que investigar. Creo que son facultades que me corresponden y si están de acuerdo en que se realicen estas investigaciones, este expediente va ser elevado por Secretaría al DE para que administrativa y legalmente hagan lo que tienen que hacer.” **FLORES:** “Sí, me parece correcto el avanzar en este tema, lo que yo insisto es que nosotros, me parece que cuando hacemos cumplir el reglamento este es un análisis por ahí general, debemos hacerlo cumplir en todos sus puntos. Creo que el Reglamento si nos atenemos a él debemos cumplirlo en todos sus aspectos, me parece que en esto no es bueno que por ahí haya notas que podamos leer y notas que no podamos leer, a pesar de que Ud. está en su derecho y en su facultad Sr. Presidente porque en definitiva si el Reglamento se lo autoriza debe ser de esa forma. Me parece que son temas importantes que la comunidad debe saber. Este va a pasar a Comisión, haremos el análisis pertinente si es derivado a la Comisión de Higiene y sacaremos las conclusiones que deban tomarse en ese momento. No tenemos buena experiencia con los temas enviados al DE, lamentablemente es así; está bien, ya sé que eso no es responsabilidad suya, que cumple su función pero también a veces todo el HCD debemos en algunos temas tomar una postura firme porque por ejemplo, cuando tomamos decisiones por unanimidad después de pronto ninguna de ellas progresa. Entonces me parece que esta intención nuestra de ser útiles a la comunidad, de tener claridad, de que la gente sepa que realmente estamos trabajando con el interés común y no apuntando a nada en particular que no sea un servicio a la gente, que por eso creo que estamos acá y por lo menos eso es lo que yo pienso y que voy a tratar de llevar adelante mientras dure mi gestión, me parece que estos temas que no quedan totalmente claros a nosotros, a la gente tampoco le queda claro, me parece que nosotros desde la Democracia debemos tener la misma actitud unánime y similar para todos los que planteen actitudes en este ámbito. Nada más, es mi opinión y quería que constara en este Recinto. Muchas gracias Sr. Presidente.”-----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal PETTA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.32.-----

DANIEL VALLONE
ERRECA
Secretario HCD

JOSE GABRIEL
Presidente HCD